

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Amaia Larraya Marco

CONCEJALES/AS:

NAVARRA SUMA

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D^a. Gabriela Trigo González

D. Javier Marquín Echegoyen

D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz

D. Jose Ignacio Azpíroz Martínez

D^a. F. Yuliana Anchundia Correa

D. Jose Miguel Bernal Hierro

GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi

D. Mikel Etxarte Azcárate

D^a Helena Arruabarrena Polite

D. Juan José Asuan Errandonea

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D. Oier Morrás Aranoa

D^a Noemí Arriaga Torres

PODEMOS

D^a. Jolie Moyo Kambungu

IZQUIERDA-EZKERRA

D^a. Leyre Azcona De Simón

EXCUSA SU ASISTENCIA

D^a. M. Inmaculada Múgica Ustárroz

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:05 del día nueve de enero de dos mil veinte, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya Marco, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

Con carácter previo al inicio ordinario de la sesión se ha consensuado en la Junta de Portavoces la lectura como DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de la moción presentada por el grupo municipal de Podemos con motivo del Día Internacional del Migrante:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional del Migrante fue declarado por Naciones Unidas en el año 2000, a través de la resolución 55/93 de su Asamblea General. El 18 de diciembre fue proclamado el día de su conmemoración ante el aumento de los flujos migratorios en el mundo. De este modo, la ONU invita a sus Estados Miembros, así como organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a celebrarlo difundiendo información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas migrantes, así como el resultado de sus experiencias y nuevas medidas que pueden implementarse para protegerlas.

Navarra cuenta entre su población con alrededor de 100.000 personas con orígenes en el extranjero (bien nacidas en otros países, bien personas de la conocida como “segunda generación” ya nacidas en la Comunidad).

Sin embargo, en los últimos tiempos se han destapado actitudes y declaraciones racistas y xenófobas, cargadas de prejuicios, y que obvian los datos reales para apostar por argumentos falsos y manipulaciones interesadas. Nunca ha habido problemas de convivencia en Navarra marcados por cuestiones raciales, por lo que podemos hablar de una normalidad y una interculturalidad que son ejemplares. Nos preocupa cualquier conato de racismo y xenofobia que pueda surgir a partir de la manipulación informativa, las medias verdades, las declaraciones sesgadas de cualquier agente (político, social, mediático, sindical, policial) pueda difundir.

Navarra tiene la capacidad económica y social de seguir siendo una tierra de oportunidades tanto para quienes ya residen en nuestra tierra como para quienes vienen desde fuera, dispuestos a labrarse un futuro y a aportar lo mejor de sí mismas y de sí mismos al bien común.

Por todo ello, presentamos estos acuerdos:

1.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar se suma a la celebración del Día Internacional de la Persona Migrante 2019, que se celebró el pasado 18 de diciembre, y promoverá acciones para, como institución, sumarse con actividades propias a la celebración del Día Internacional del Migrante del próximo año 2020.

2.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar aboga por priorizar el respeto a los Derechos Humanos y la salvaguarda de las vidas de las personas frente a cualquier otra cuestión política o economicista.

3.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar realiza un llamamiento al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a que defiendan, en cualquier foro internacional en el que tenga voz, políticas migratorias que tengan como elemento base tal respeto a los Derechos Humanos.

4.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar considera la inclusión y la convivencia prioridades de la acción política, consciente de que la diversidad es una riqueza en muchos ámbitos diferentes. En ese sentido, celebra que Navarra se haya adherido recientemente a la iniciativa europea Ciudades y Regiones por la Integración y acuerda adherirse a ella.

5.- El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar se compromete a seguir dando voz a las personas migrantes que puedan relatar con sus testimonios las penalidades que muchas de ellas padecen en su intento de conseguir un futuro mejor, una oportunidad de vida.

6. Enviar la presente resolución de pleno al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España.

7. El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar elaborará durante el año 2020 un plan de actividades para fomentar la participación y la inclusión de las personas migrantes en las actividades culturales, de ocio y en general en la vida social del valle además de acciones destinadas a la sensibilización de la ciudadanía para fomentar actitudes favorables hacia las personas migrantes.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=574.0&endAt=1190.0>

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 10 DE DICIEMBRE, AMBAS.

Se votan por separado las Actas de las sesiones plenarios del 10 de diciembre de 2019, ordinaria y extraordinaria, la cuales resultan **APROBADAS POR UNANIMIDAD**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=1190.0&endAt=1222.0>

2º.- ADJUDICACIÓN PASTOS COMUNALES EGULBATI

Tras la lectura del dictamen toma la palabra don Mikel Etxarte (Geroa Bai).

Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 5 de noviembre de 2019 (BON 228 de 19/11/2019) se inició expediente para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos comunales del Ayuntamiento del Valle de Egüés sites en el antiguo Señorío de Egulbati (los cuales tienen la consideración de una corraliza), mediante adjudicación vecinal directa, estableciendo los siguientes cánones anuales por cabeza según especies:

2.1. Treinta euros/cabeza de ganado mayor (vacuno o equino).

2.1.1. Periodo de mayo a octubre: 15 euros/cabeza

2.1.2. Periodo de noviembre a marzo: 15 euros/cabeza

2.2. Dos euros/cabeza de ganado ovino (único periodo: de mayo a octubre).

En el plazo abierto para solicitar adjudicación de los mismos, se presentan dos solicitudes, suscritas respectivamente, por don Imanol Puñal Esain, y don Manuel José de Miguel de los Pinos.

Examinada la documentación presentada, se constata que reúnen los requisitos para la adjudicación solicitada, si bien, con carácter previo al inicio del aprovechamiento y durante el periodo de adjudicación provisional, se requiere la complementación de la documentación presentada, debiendo presentar la expresamente señalada en el artículo 200 del Decreto Foral 280/1990 y en los artículos a los que remite tal artículo 200.

Por su parte, resulta procedente la adjudicación de la totalidad del aprovechamiento, estableciendo expresamente, a los efectos de lo dispuesto en artículo 27 de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de bienes comunales del Ayuntamiento del Valle de Egüés, que para el 5% del total de pastos adjudicados, la adjudicación estará sometida a la condición suspensiva de la existencia de nuevos beneficiarios que pudieran solicitar la adjudicación de aprovechamiento y que realmente reúnan las condiciones para su adjudicación. En este caso, a la finalización de cada periodo de aprovechamiento se regularizarán las cabezas adjudicadas junto con los pastos para permitir el aprovechamiento de nuevos beneficiarios.

Al amparo de cuanto antecede, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1º.- Aprobar las siguientes listas provisionales de beneficiarios admitidos a la adjudicación de pastos comunales del Ayuntamiento del Valle de Egüés sitios en el antiguo Señorío de Egulbati mediante adjudicación vecinal directa:

-don Imanol Puñal Esain,

-don Manuel José de Miguel de los Pinos.

2º.- Establecer la siguiente propuesta de adjudicación durante el periodo de ocho años, conforme a las cabezas y cánones que se indican:

2.1.-don Imanol Puñal Esain: 20 cabezas de vacuno durante el periodo de mayo a octubre, a razón de 15 euros/cabeza; Total canon: 300 euros.

2.2.-don Manuel José de Miguel de los Pinos: 30 cabezas de equino durante el periodo de noviembre a marzo, a razón de 15 euros/cabeza; Total canon: 450 euros.

2.3.- El pago del canon, que se actualizará anualmente conforme se establece en el artículo 24 de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de bienes comunales del Ayuntamiento del Valle de Egüés, deberá abonarse por los beneficiarios en los plazos establecidos en el artículo 25 de dicha ordenanza.

3º.- Determinar que la adjudicación estará sometida a la condición suspensiva de la existencia de nuevos beneficiarios que pudieran solicitar la adjudicación de terrenos comunales de cultivo y que realmente reúnan las condiciones para su adjudicación –conforme se señala en el expositivo.

4º.- Publicar, la presente lista provisional de beneficiarios admitidos, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular alegaciones durante el plazo de 15 días hábiles desde su publicación, pasando dicha lista a definitiva si no se formularan alegaciones.

No obstante, lo dispuesto en el presente apartado, tal lista no pasará a definitiva si los adjudicatarios provisionales no presentaran durante el plazo de exposición pública de 15 días hábiles que se señala, la documentación –conforme se indica en el expositivo- expresamente señalada en el artículo 200 del Decreto Foral 280/1990 y en los artículos a los que remite tal artículo 200.

3º.- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE AYUDAS AL ALQUILER Y ADQUISICIÓN DE LOCALES POR PERSONAS EMPRENDEDORAS DEL VALLE DE EGÜÉS 2020.

4º.- CONVOCATORIA DE AYUDAS Y BASES PARA FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL AÑO 2020.

Se informa por Alcaldía que en la previa Junta de Portavoces se ha consensuado tratar los puntos tercero y cuarto en un único debate y en una única votación.

Lee el correspondiente dictamen Secretaría municipal tras lo cual toman la palabra don Javier Jiménez (PSN) y don Juan José Ausan (Geroa Bai).

Se considera oportuno continuar con las medidas de fomento del emprendimiento a través de ayudas al autoempleo y al alquiler y compra de locales en los términos y condiciones que constan en convocatoria y bases elaboradas al efecto, con las modificaciones acordadas.

Por ello, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar convocatorias de ayudas al autoempleo, y para el alquiler y adquisición de locales por personas emprendedoras del Valle de Egüés y las bases reguladoras de las mismas para el ejercicio 2020 en los términos que obran en el expediente.

2º.- Publicar las convocatorias y ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y Boletín Oficial de Navarra.

5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DE NORMATIVA DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y CURSOS DEPORTIVOS DEL VALLE DE EGÜÉS.

Una vez leído el dictamen emitido por la comisión informática correspondiente intervienen doña Ainara González (EH Bildu) y don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai).

Desde el área municipal de deportes se constata la necesidad de efectuar determinadas modificaciones de la ordenanza municipal no fiscal de normativa de escuelas deportivas municipales y cursos deportivos del Valle de Egüés.

El objeto de la modificación es respecto a la modificación de la denominación de las escuelas deportivas, la inclusión de artículos destinados a cumplir la ley foral 17/2019 de 4 de abril de igualdad entre mujeres y hombres, la modificación de las prioridades de admisión a las escuelas deportivas de niños y niñas empadronadas en el Valle de Egüés y la modificación del procedimiento sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la ley foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación-conforme a la documentación anexa obrante en el expediente- de la ordenanza municipal no fiscal de normativa de escuelas deportivas municipales y cursos deportivos del Valle de Egüés.

2º- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que las vecinas y vecinos y personas interesadas legítimas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º- Las presentes modificaciones entrarán en vigor tras su aprobación definitiva al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=1922.0&endAt=2128.0>

6º.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DE LA PARCELA CATASTRAL 354 DEL POLÍGONO 12 DE EGÜÉS.

Una vez leído el dictamen intervienen don Javier Jiménez, don Alfonso Etxeberria, doña Ainara González y don José Miguel Bernal (Navarra Suma).

Desde el área municipal de deportes interesa la tramitación del expediente relativo a la concesión administrativa para la utilización privativa de parcela municipal para la instalación, gestión y explotación de actividades deportivas.

En su día, mediante concesión administrativa, cuyo contrato se suscribió en fecha de 26 de enero de dos mil once, se destinaron a instalación de paintball 9.500 m² de la parcela catastral 354 del polígono 12 de Egüés. Con posterioridad, se resolvió la concesión anticipadamente, estando actualmente sin uso tal espacio.

La presente contratación tiene por objeto la nueva concesión administrativa para la utilización privativa de dicha parcela, al efecto de que sean los oferentes los que implanten un uso deportivo y lleven a cabo la instalación, gestión y explotación de alguna actividad deportiva con sus instalaciones complementarias, y en su caso ejecución de las obras precisas; a cuyo fin se ha elaborado el pliego de condiciones regulador de la misma.

Vista la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122ss de la Ley Foral 6/1990 de dos de julio de la Administración Local de Navarra; 97ss del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales de Navarra aprobado por Decreto Foral 280/1990; y del artículo 34 y concordantes de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, **SE ACUERDA con once votos a favor (8 Navarra Suma y 3 EH Bildu), 5 votos en contra (4 Geroa Bai y 1 Podemos) y 4 abstenciones (3 PSN y 1 I-E):**

1º.- Iniciar el procedimiento –abierto-, de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de 9.500 m² de la parcela catastral 354 del polígono 12 de Egüés a los fines establecidos en el pliego regulador.

2º- Aprobar el expediente y el Pliego regulador de la concesión que ha de regir la misma.

3º- Publicar el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, a efecto de que las personas interesadas puedan presentar oferta.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=2128.0&endsAt=2779.0>

7º.- PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD DEL VALLE DE EGÜÉS.

Una vez leído el dictamen intervienen doña Leyre Azcona (Izquierda-Ezkerra), doña Noemí Arriaga (EH Bildu), don Javier Jimenez, doña Ainara González y doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai).

El Ayuntamiento del Valle de Egüés lleva trabajando en la elaboración de un Plan de Juventud municipal para el establecimiento de la política juvenil con objetivos, medidas y acciones estratégicas

Por ello, **SE ACUERDA con diecisiete votos a favor (8 Navarra Suma, 4 Geroa Bai, 3 PSN, 1 Podemos y 1 I-E) y tres abstenciones (3 EH Bildu):**

1º.- Aprobar el primer Plan Estratégico de Juventud del Valle de Egüés.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=2779.0&endsAt=3375.0>

8º.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA A PROPUESTA DE GEROA BAI Y PSN.

Los grupos municipales de Geroa Bai y PSN presentaron en Secretaría municipal escrito solicitando la celebración de Pleno extraordinario, proponiendo un punto para tratar. Como consecuencia de ello se introdujo en este Pleno ordinario dicho punto por lo que el Sr. Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo presentado conjuntamente por parte de los grupos municipales de Geroa Bai y PSN:

1º.- Modificación de la plantilla orgánica del Valle de Egüés-Eguesibar implementando el incremento del complemento específico en un 20% quedando el mismo en un 45%.

2º.- Modificación de la plantilla orgánica del Valle de Egüés-Eguesibar implementando el incremento del complemento de puesto de trabajo en un 6% quedando el mismo como sigue:

-para el puesto de agente de policía: 15,73%.

-para el puesto de cabo de policía y subinspector: 29,56%.

Se presenta enmienda de adición de puntos 3 y 4, por parte de los grupos municipales de PSN y EH Bildu. Su admisión a trámite **es aprobada por dieciséis votos a favor (8 Navarra Suma, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y cuatro votos en contra (Geroa Bai).**

Nuevo punto 3º: El ayuntamiento se compromete a realizar el estudio de valoración de puestos de trabajo en el plazo de un mes.

Nuevo punto 4º: Adecuar la plantilla orgánica y partida presupuestaria correspondiente para aplicar la ley de policías con la valoración de puestos de trabajo incluida.

Igualmente, los proponentes del punto, Geroa Bai y PSN aceptan la votación por puntos del acuerdo propuesto y enmendado

Intervienen en el debate doña Leyre Azcona, doña Ainara González, don Mikel Bezunartea, doña Helena Arruabarrena y la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya.

Realizada la votación por puntos se produce el siguiente resultado:

-NO SE APRUEBAN los puntos uno y dos del acuerdo al obtener cuatro votos a favor (4 Geroa Bai), ocho votos en contra (8 Navarra Suma) y ocho abstenciones (3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E).

- SE APRUEBA el punto tres del acuerdo al obtener diecinueve votos a favor (8 Navarra Suma, 4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu y 1 I-E) y una abstención (1 Podemos).

- SE APRUEBA el punto cuatro al conseguir once votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu y 1 I-E) y nueve abstenciones (8 Navarra Suma y 1 Podemos).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=3375.0&endAt=6349.0>

9º.- MOCIÓN PODEMOS DÍA DE LA MIGRACIÓN.

Tratado como Declaración institucional al inicio de la sesión.

10º.- MOCIÓN GEROA BAI APARCAMIENTO REGULADO.

Doña Helena Arruabarrena le la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De un tiempo a esta parte aparcar en la zona del centro de salud e instalaciones deportivas se está convirtiendo en misión imposible para nuestras vecinas y vecinos. La práctica totalidad de las plazas de aparcamiento son ocupadas por trabajadores de las empresas situadas en la calle Jorge Oteiza, que lo hacen de manera ininterrumpida de 7:30 de la mañana a 17:00 horas de la tarde.

Es en horario de mañana cuando la mayor parte de las usuarias del centro de salud acuden al mismo, y lo deben hacer acompañadas o a pie, por la dificultad de localizar un espacio disponible para estacionar los vehículos.

Identificada la problemática debemos implantar soluciones que aporten fluidez a la rotación de vehículos en la zona, que es precisamente lo que centros de este tipo necesitan.

En Geroa bai proponemos la regulación de las zonas de estacionamiento aledañas a las instalaciones deportivas y el Centro de Salud, mediante la implementación de una ZONA VERDE de libre acceso a personas empadronadas del Valle de Egüés-Eguesibar.

Esta zona será restringida al menos en horario de mañana, esto es de 8 a 15 horas y comprenderá las calles:

- Avenida de España, desde su cruce con Calle Garajonay,*
- Calle Garajonay, entre los números 19 y 29,*
- Avenida Jorge Oteiza desde su cruce con Calle Garajonay y hasta su cruce con Avenida de Europa,*

El ayuntamiento acuerda:

1.- Instar al Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar para que lleve la propuesta para su puesta en común y debate a la próxima Comisión de Urbanismo, en la que se detallará en su totalidad.

Toman la palabra doña Leyre Azcona, don Mikel Bezunartea, don Javier Marquínez (Navarra Suma), doña Helena Arruabarrena y doña Ainara González.

La moción **NO SE APRUEBA** al obtener siete votos a favor (4 Geroa Bai y 3 EH Bildu), ocho votos en contra (8 Navarra Suma) y cinco abstenciones (3 PSN, 1 Podemos y 1 I-E).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=6349.0&endsAt=7380.0>

11º.- MOCIÓN GEROA BAI SOBRE COLOCACIÓN SEMÁFOROS ZONA COLEGIOS.

De nuevo doña Helena Arruabarrena presenta la siguiente moción:

MOCION GEROA BAI COLOCACION SEMAFOROS EN LA ZONA DEL COLEGIO PUBLICO JOAKIN LIZARRAGA

A diario son cientos de niñas, niños y mayores los que utilizan los pasos de peatones para poder acceder a los colegios públicos así mismo han sido varios los accidentes que ha habido en dicha zona. Dentro de las políticas llevadas a cabo por el anterior equipo de gobierno y del cuatripartito entre otras, se encontraban trabajar por una movilidad sostenible, prueba de ello es que se creó la mesa de la movilidad compuesta por los grupos municipales y gran parte del tejido asociativo del valle, y se concluyó con un acuerdo de construcción de la 1ª fase carril bici para Sarriguren, consistente en 11 itinerarios, zonas seguras para acceder a las dotaciones y la colocación de varios semáforos entre los que se encontraban los semáforos de la Avenida de la Unión Europea a la altura del colegio Joakin Lizarraga y de la ciudad deportiva que es la que mayor urgencia tiene.

El equipo de gobierno de la pasada legislatura sacó a licitación las obras de la 1ª fase de la construcción del carril bici entre los que se encontraba la colocación de semáforos incluidos los de la zona adyacente al colegio, por diferentes motivos el actual equipo de gobierno ha decidido paralizar dicha la licitación.

Creemos urgente al margen de que se saque a licitación la 1ª fase del carril bici, la colocación de semáforos en la zona de los colegios públicos en este caso a la altura de Joakin Lizarraga

Es por todo ello que traemos esta moción al pleno con la siguiente propuesta de acuerdo:

1-Exigimos al equipo de gobierno la colocación de semáforos en la zona de los colegios públicos en la Avenida de la Unión Europea a la altura del colegio Joakin Lizarraga y de la ciudad deportiva que es la que mayor urgencia tiene en estos momentos, o en su caso saque a licitación el carril bici.

2- Trasladar este acuerdo a las direcciones de los centros Joakin Lizarraga y Hermanas Uribe Pi para su conocimiento y efectos.

Intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Mikel Bezunartea, don Javier Marquínez y don Alfonso Etxeberria.

Como consecuencia de la votación **la moción ES APROBADA** por nueve votos a favor (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E), ocho votos en contra (8 Navarra Suma) y tres abstenciones (3 PSN).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=7380.0&endAt=8968.0>

<p>12º.- MOCIÓN GEROA BAI CAMINO PEATONAL QUE UNE SARRIGUREN CON LA NA-2310 CARRETERA ARANGUREN.</p>

Don Juan José de Geroa Bai pasa a presentar la siguiente moción:

MOCION GEROA BAI OBRAS DEL CAMINO PEATONAL QUE UNE SARRIGUREN CON LA NA-2310 CARRETERA ARANGUREN

Son muchas las personas del valle que utilizan el camino peatonal de la Na-2310 Crta. Aranguren como zona de deporte, de ocio y recreo.

La ciudadanía de Sarriguren para acceder a este camino desde la Avda. Jorge Oteiza utiliza un camino que se ha consolidado con el paso del tiempo, este camino es de tierra y por ello aparte de que es de difícil acceso, dificulta la posibilidad de personas con movilidad reducida, y de personas que lo utilicen con silleas de niñas y niños, además de no cumplir con la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.

Es por ello que planteamos a este pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1-Instamos al equipo de gobierno a realizar las obras necesarias para arreglar el camino que une Sarriguren con la Na-2310 Carretera de Aranguren desde la Avenida Jorge Oteiza. Este arreglo facilitara el acceso a la ciudadanía en general y a las personas con movilidad reducida.

2-Trasladar este acuerdo vía correo electrónico a todos los miembros de la mesa de la movilidad para su conocimiento y efectos.

En este punto intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Javier Jiménez, don Javier Marquínez y don Juan José Ausan.

La moción ES APROBADA por once votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu y 1 I-E), ocho votos en contra (8 Navarra Suma) y una abstención (1 Podemos).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=8968.0&endsAt=9649.0>

<p>13º.- MOCIÓN GEROA BAI OBRAS PARA CUBRIR Y CONSTRUIR PARED IZQUIERDA EN EL FRONTÓN DE LA 2ª FASE DE SARRIGUREN.</p>

Lee la moción don Mikel Etxarte.

MOCION GEROA BAI OBRAS PARA CUBRIR Y CONSTRUIR PARED IZQUIERDA EN EL FRONTON DE LA 2ª FASE DE SARRIGUREN

Son varios los años que hemos estado trabajando desde la alcaldía para que en un futuro se pudiese construir la pared izquierda del frontón de la 2ª fase de Sarriguren a la altura de la Calle Elizmendi 47.

El primer problema era que continuamente se caía la ladera de la parcela contigua, una parcela la EP-9 que su propiedad era del Arzobispado.

Fue a instancias del ayuntamiento con la alcaldía presidida por Geroa Bai, la que después de varias reuniones se consiguió acordar un contrato para la donación de la parcela denominada EP-9 resultante del Proyecto de Expropiación proveniente del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal “EcoCiudad de Sarriguren” y situada en el Área Residencial, destinada a equipamiento polivalente con una superficie total de novecientos cincuenta y seis metros cuadrados.

Este acuerdo se trasladó al pleno del 1 de septiembre de 2015 en el cual se acordó por unanimidad (6 UPN, 5 Geroa Bai, 2 Bildu, 1 Somos, 1 PSN, 1 Izquierda-Ezkerria) aceptar la donación y destinar la parcela a los usos de equipamiento polivalente y dotacional en general.

Esta coalición entiende que dado la escasez de espacios cubiertos en Sarriguren además de construir una pared izquierda proponemos que se cubra el frontón.

Es por ello que planteamos a este pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1-Instamos al equipo de gobierno que incluya una aplicación en los presupuestos para el ejercicio 2020 o en el caso que se prorroguen plantee una modificación con la cantidad necesaria para realizar las obras de construcción de cubierta y pared izquierda en el frontón de la 2ª fase de Sarriguren situado a la altura del número 47 de la calle Eizmendi.

2-Trasladar este acuerdo a los clubes deportivos y a las asociaciones del valle para su conocimiento y efecto.

Participan en el debate de la moción doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Javier Jiménez, don Javier Marquínez y don Mikel Etxarte.

La moción presentada por Geroa Bai **NO SE APRUEBA** al conseguir cuatro votos a favor (4 Geroa Bai), ocho votos en contra (8 Navarra Suma) y ocho abstenciones (3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=9649.0&endAt=10179.0>

14º.- MOCIÓN GEROA BAI OFICINA DE CORREOS.

El grupo municipal de Geroa Bai presenta una nueva moción, la cual presenta don Alfonso Etxeberria:

MOCION GEROA BAI PARA LA AMPLIACION DEL HORARIO DE LA OFICINA DE CORREOS DEL VALLE SITA EN SARRIGUREN Y QUE EL AREA DE INFLUENCIA SEA TODO EL VALLE DE EGUES

Han sido muchos los años que hemos estado solicitando a la Sociedad Pública Estatal Correos y Telégrafos S.A. la necesidad de una oficina en el valle de Egues en Sarriguren. Fue la pasada legislatura cuando se acordó en el pleno del 29 de junio de 2017 la Cesión a la Sociedad Pública Estatal Correos y Telégrafos el uso del local bajo de ochenta y un metros setenta y dos centímetros cuadrados (81,72) de superficie construida, número 80 de la calle Bardenas Reales de Sarriguren.

Las obras se iniciaron en septiembre de 2018 y su apertura fue en marzo de 2019, con un horario de lunes a viernes de 16:30 a 20:00 y sábados de 11:00 a 13:00.

Después del tiempo transcurrido se nota una carencia de horas para atención al público, en muchas ocasiones hay colas para realizar gestiones, y que decir de las personas que trabajan a turno.

En las reuniones mantenidas en la pasada legislatura con la persona responsable de Correos, en todo momento se les traslado la necesidad de la apertura de la oficina en horario de mañana y tarde y que esta oficina fuese de influencia para todo el valle, todo esto con dos fines; facilitar la vida de la ciudadanía, la conciliación etc. y por otro lado trabajar en la identidad de valle, es decir que las personas de todo el valle en lugar de ir a realizar las gestiones a oficinas de fuera del valle, ejemplo; Mendillorri o Huarte, vengan a la capital del valle a Sarriguren y de esta manera potenciar la identidad de valle, relación de las persona, consumo en el comercio, etc..

Desde correos siempre se nos ha trasladado que la intención era abrir la oficina y de momento lo harían en horario de tarde de lunes a viernes y sábados mañana, pero que si se veía la necesidad de abrir por la mañana que sin problemas. Respecto del área de influencia también lo veían bien, pero que el cambio costaría un tiempo.

Es por todo ello por lo que presentamos al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1-Instamos al Equipo de Gobierno que se ponga en contacto con la Sociedad Pública Estatal Correos y Telégrafos S.A. para que se amplíe el horario de lunes a viernes por las mañanas de la oficina de correos sita en Sarriguren.

2- Instamos al Equipo de Gobierno que traslade a la Sociedad Pública Estatal Correos y Telégrafos S.A. la necesidad de este ayuntamiento de la modificación el área de influencia de la oficina de Sarriguren para que dé servicio a toda la ciudadanía del valle

3-Trasladar este acuerdo a la Sociedad Pública Estatal Correos y Telégrafos S.A. para su conocimiento y efecto.

Pasan a debatir sobre este punto doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Mikel Bezunartea, don Javier Marquínez y don Alfonso Etxeberria.

La moción **SE APRUEBA** por unanimidad.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=10179.0&endsAt=10764.0>

15°.- MOCIÓN GEROA BAI RESIDENCIA AMAVIR.

Don Alfonso Etxeberria lee la siguiente moción:

MOCION GEROA BAI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS DEL VALLE EN LA RESIDENCIA DE MAYORES AMAVIR

La pasada legislatura se confirmó la construcción del centro de personas mayores en el valle por parte de la empresa Amavir, así mismo nos trasladaron que estará en funcionamiento para finales del 2020 o primeros del 2021.

En las reuniones mantenidas en la pasada legislatura con el responsable de la empresa Amavir, el equipo de gobierno y las Áreas de Desarrollo local y servicios sociales del ayuntamiento se le traslado por parte del ayuntamiento varias cuestiones:

-que se priorice las personas empadronadas del valle a la hora de la contratación y para ello se firme un convenio.

-que se valore la posibilidad de que sea también centro de día para dar la posibilidad de acceder a personas del valle en horario de día.

- que el nombre que se ponga al centro sea Amavir valle de Egues.

La respuesta fue que la política de ellos es contratar a personas cercanas al centro y que esa es la política que van a llevar, que siempre contratan mayoritariamente a personas del municipio. Con un año de antelación se prepara un plan de formación con las personas seleccionas, y las prácticas las realizan en centros de Amavir, así mismo nos remitieron a septiembre del pasado año para ir avanzando en ello y poder firmar un convenio.

Respecto del centro de día, nos contestaron que en principio no estaba contemplado, pero que van a ver si hay alguna posibilidad de incluirlo en la planta baja.

Sobre el nombre nos dijeron que les parecía bien.

En el mes de septiembre Geroa Bai pregunto En qué estado se encuentra el convenio en el que se estaba trabajando con la empresa Amavir, relativo a formación de personas del Valle y su posterior incorporación a la empresa.

La respuesta de la alcaldesa fue:

En este momento estamos pendientes de respuesta de la empresa que está dimensionando la plantilla con exactitud en función del volumen definitivo que va a tener la Residencia. Está prevista una reunión en octubre con el departamento de RRHH, el equipo de gobierno y las áreas de Desarrollo Local y Servicios Sociales para fijar las bases del convenio que recoja un compromiso de formación y contratación de personas del Valle.

Estamos ya en enero del 2020 y todavía no hemos visto ningún avance, es por ello que presentamos al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1-Instamos al equipo de gobierno que se ponga manos a la obra y que trabaje con la empresa Amavir para firmar un convenio lo antes posible para que se impulse la contratación de personas empadronadas en el valle para el centro que Amavir va a abrir en Sarriguren-VALLE DE EGUES, previamente a la selección se abra un plazo para inscribirse a las personas interesadas del valle.

2- Que se traslade a la empresa Amavir para que valore la posibilidad de que sea también centro de día para dar la posibilidad de acceder a personas del valle.

3-Trasladar este acuerdo a la empresa Amavir para su conocimiento y efecto.

Intervienen doña Ainara González, doña Marian Sainz (PSN), doña Amaia Larraya y don Alfonso Etxeberria.

Produciéndose la votación **LA MOCIÓN NO SE APRUEBA** al obtener cuatro votos a favor (4 Geroa Bai), once votos en contra (8 Navarra Suma y 3 EH Bildu) y cinco abstenciones (3 PSN, 1 Podemos y 1 I-E).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=10764.0&ndsAt=11927.0>

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Respuestas a las preguntas efectuadas en el pleno anterior.

La Sra. Alcaldesa informa que ha puesto a disposición de los grupos municipales las siguientes respuestas a las preguntas realizadas en el anterior Pleno, a saber:

A-1) Izquierda-Ezkerra

-Contenedores de ropa de Humana.

Se han retirado por que se terminado el contrato con ellos, se ha contactado con la mancomunidad para solicitar los contenedores correspondientes y estamos a la espera de su colocación.

-Vallas de los patios de los dos colegios públicos.

Dichas vallas se arreglaron, pero las han vuelto a romper. Ya está programado el arreglo definitivo de dichas vallas sustituyéndolas gradualmente por otras más consistentes.

A-2) EH Bildu

-Negociaciones con el Comité de Empresa de Andacelay.

Se va a convocar un nuevo Consejo de Administración el próximo viernes día 17 de enero.

-Queja posibilidad de utilizar los ordenadores de la biblioteca en grupo.

A día de hoy no es posible dedicar una sala en exclusiva para Informática, la cual tendrá sentido y cabida en la futura Casa de Cultura. No obstante, seguiremos atentos a esta demanda y si se observa la posibilidad de llevarla a cabo, se tendrá en consideración

A-3) PSN

A-3-1) Marian Sainz

-Limpieza regata Karrobide.

Por regla general, la limpieza de la regata de Karrobide se realiza todos los miércoles.

A-3-2) Mikel Bezunartea

-Pintadas calles de Sarriguren.

En octubre policía municipal hizo un extenso informe sobre las pintadas en Sarriguren y Gorraiz. Se ha trasladado a Gerencia, ya que algunas paredes son privadas, para que requiera a los administradores la limpieza de las mismas; dándoles un plazo de ejecución. Transcurrido este plazo la limpieza la realiza el ayuntamiento y factura los gastos a cada comunidad.

Desde septiembre policía municipal ha puesto 4 denuncias por realizar pintadas, según la ordenanza de conductas cívicas (400€ cada pintada)

-Semáforo de Olaz.

El semáforo de Olaz siempre ha funcionado bien, no ha habido ningún problema al respecto.

-Convenios con los centros para la cesión de sus instalaciones.

Se llevará a la próxima comisión.

A-4) Geroa Bai

A-4-1) Alfonso Etxeberria

-Contenedores de Humana.

Se han retirado por que se terminado el contrato con ellos, se ha contactado con la mancomunidad para solicitar los contenedores correspondientes y estamos a la espera de su colocación.

A-4-2) Mikel Etxarte

-Propuesta del Presupuesto General 2020.

La propuesta para los Presupuestos Generales para el año 2020 se presentará en breve a través de una comisión extraordinaria.

A-4-3) Helena Arruabarrena

- Nuevas funciones que van a llevar a cabo Servicios Múltiples y que requieran el carnet de manipulador de alimentos.

Con el carnet de manipulaciones de alimentos están cualificados para llevar actividades que se requieran en su momento en todos los pueblos del valle y así atender a la ciudadanía.

Por ejemplo la chistorrada de la siguiente pregunta.

-Cuestiona quien realizó la txistorrada en fiestas de Gorraiz.

Lo realizó Servicios múltiples gracias al carnet obtenido de manipulación de alimentos de la que se pregunta anteriormente, tal y como se hacía antiguamente.

-Declaración de Intereses de los Corporativos y Corporativas.

Tal y como se acordó en la última comisión, se ha trasladado a todos los Corporativos un correo electrónico con el formato adecuado con un ejemplo, para cumplimentarlo y poder publicarlo.

A-5) Otros

A-5-1) Noemí Arriaga

-Quejas de padres de la Escuela Infantil.

Se va a proceder a facilitar a los padres una tarjeta identificativa de usuario y se está trabajando para habilitar más zonas de aparcamientos. –

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=11952.0&ndsAt=12787.0>

B) Preguntas realizadas en la sesión:

B-1) Izquierda-Ezkerra

PREGUNTA

-Quisiera saber cuáles son los motivos para haber colocado las vallas que no permiten aparcar en la avenida de la unión europea para el paso de la cabalgata de los reyes magos con tantos días de antelación.

-Respecto a los desperfectos del cubierto del patio del colegio Joakin Lizarraga, como no se me contesta al ruego del Pleno anterior, me gustaría saber qué medidas se van a tomar para repararlo.

RUEGOS

-Ruego se nos comunique en la próxima comisión los avances realizados en la última reunión con la mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cuanto a la mejora del Transporte Urbano Comarcal.

-Ruego, se nos envíen las respuestas a las preguntas de los Plenos del mes anterior con más antelación de las 2-3 horas con las que están llegando para que todos los grupos podamos estudiarlas y prepararlas.

-Ruego se tomen medidas en el aparcamiento de la escuela infantil Tangorri, ya que este aparcamiento es restringido para usuarios y usuarias de la escuela infantil hasta las 9:30, y esto no se cumple. Hay coches que no se mueven en toda la mañana y los y las usuarias de la escuela dejan sus coches en aceras, plazas de minusválidos, etcétera, porque el aparcamiento está siempre lleno.

-Ruego se ilumine la zona del nuevo pumtruck, ya que a partir de las 17:30 de la tarde no se ve absolutamente nada. Se cambió de ubicación por decisión unilateral, aspecto que ya fue denunciado por Izquierda Ezkerra en plenos anteriores y se ha inaugurado sin estar en absoluto acondicionado el emplazamiento.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=11952.0>

B-2) Podemos

-Solicita se traiga a este Pleno la justificación de los gastos de la iluminación y árbol colocados en las Navidades, así como si ha sido considerado como gasto imputables a Desarrollo Local y la mejora que ha supuesto al Valle dicho gasto.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=11952.0>

B-3) EH Bildu

B-3-1) Noemí Arriaga

-Ruega se adecue la zona del pumtruck ya que faltan elemento varios como aseos, iluminación, papeleras, etc.

-Pregunta sobre qué tipo de colaboración ¿económica? ha realizado este Ayuntamiento con la cabalgata que ha tenido lugar en Pamplona.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12110.0>

B-3-2) Ainara González

-Ruega a Alcaldía que informe al Pleno de Resolución dictada por el Defensor del Pueblo en la que dicta recomendación sobre la falta de utilización del euskera y de un lenguaje inclusivo en el programa de fiestas de Gorraiz de 2019.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12143.0>

B-4) PSN

B-4-1) Mikel Bezunarte

- Arqueta en mal estado en número 49 de Ripagaina.

- Pregunta si se ha reclamado a la MCP la exigencia de que seamos tres los representantes en dicha Mancomunidad, tal como nos corresponde.

- Ruega que la utilización de los medios para acabar con los ratones sean lo menos agresivos posibles.

-Y termina preguntado si se ha rescindido el contrato con los anteriores adjudicatarios del Plan Municipal, de manera que nos evitemos posibles reclamaciones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12192.0>

B-4-2) Marian Sainz

-Arqueta cercana a calle Urbi, sigue en mal estado, por lo que ruega se soluciones la incidencia.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12312.0>

B-4-3) Javier Jimenez

-Cuestiona que gestiones ha hecho el equipo de gobierno para solicitar se incremente el Fondo de Haciendas Locales, en la proporción a la que tenemos derecho.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12372.0>

B-5) Geroa Bai

B-5-1) Alfonso Etxeberria

-Dejación en resolución de incidencias en la aplicación de Línea Verde.

-Los cargadores de móviles sitios en Badostain y Egüés no funcionan.

-Pregunta en qué estado se encuentra la petición de auditoría de la Cámara de Comptos de la gestión económica del periodo 2013-2019 realizada por Geroa Bai.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12415.0>

B-5-2) Mikel Etxarte

-Quiere felicitar por la recién editada guía de aves de los paisajes protegidos de Elía y Egulbati impulsada por el servicio de Medio Ambiente.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12562.0>

B-5-3) Helena Arruabarrena

-En relación con el carnet de manipulador de alimentos de los empleados de Servicios Múltiples pregunta si se realiza una txistorrada en Sarriguren, ¿los mismos empleados se encargarán cómo lo han hecho en Gorraiz?

-¿Por qué los empleados de servicios múltiples con disponibilidad entregaron al Ayuntamiento sus teléfonos móviles? ¿Qué problema hubo?

-¿Por qué no se retiran las luces de Navidad?

-Ruega se le de acceso al expediente que da cobertura al parking de plaza Mayor así como al de modificación de la Ordenanza de Tráfico que le da legalidad

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12637.0>

18°.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

26.1.- De Alcaldía:

- De la 2227 a la 2419 ambas inclusive.

26.2.- De concejalías delegadas:

- De cultura: de 130 a 146 ambas inclusive.
- De Asuntos sociales: de la 656 a la 707.
- De Deportes: de la 95 a la 98.
- De Euskera: de la 33 a la 35
- De Participación Ciudadana: de la 65 a la 71
- De Desarrollo local: de la 25 a la 33.

19°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Informa la Sra. Alcaldesa que en la anterior legislatura UPN denunció ante los tribunales al anterior equipo de gobierno por la cesión de una carpa y el próximo 17 de enero empezarán las declaraciones en dicho juicio.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080816f32b76a016f6d1d8e58005f?startAt=12787.0&endsAt=12790.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 21:27 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.